

ORDINARIA N° 20-2019

Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del dos de abril del año dos mil diecinueve; presidida por el señor Félix Cabezas, Presidente del Concejo Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Maureen de los Ángeles Chaves Herra, Vicepresidenta, Octavio Cabezas Varela, Regidor Propietario; Luis Diego Arauz Centeno, Regidor Propietario; Eliette Rojas Pérez, Regidora Propietaria; William Alberto Quesada Villalobos, Regidor Suplente; Ángel Anchía González, Regidor Suplente; Ana Gabriela Umaña Centeno; Regidora Suplente; Ronny Villalobos Acosta, Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega, Síndico Prop. Distrito II; Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz, Síndica Prop. Distrito III; Justo Tenorio González, Síndico Prop. Distrito IV; Miguel Ángel Salazar Núñez, Síndico Supl. Distrito III; Francisco Javier González Pulido, secretario del Concejo Municipal y Msc. Freddy Sandoval Mena, Vicealcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Lic. Anabelle Matarrita Ulloa, Alcaldesa Municipal y Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente.

Ausentes sin Justificaciones: La señorita Kemblys Lezama Vargas, Regidora Suplente, Francela Núñez Quesada, Síndica Sup. Distrito I; la señora Illiana Ramírez Jiménez, Síndica Sup. Distrito II y Teresa Gómez Acosta, Síndico Sup. Distrito IV.

CAPÍTULO I.

Lectura y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Lectura y Comprobación de Quorum.
- III. Lectura y Aprobación de Acta Ordinaria #18-2019.
- IV. Atención al señor William Brenes Jiménez, representante de la empresa Bloquera La Aduana, S.A., Asunto a tratar, Problemática con el Camino que comunica entre Abonos Agro-La Culebra, en Limonal de Abangares.
- V. Informe del Vicealcalde Municipal.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Lectura y Comprobación de Quorum.

Artículo 1°. Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia del regidor Arauz Centeno, asume en propiedad la regidora suplente Umaña Centeno; por motivos de que el titular esta comisionado; de una

vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Artículo 1°. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #18-2019; ya todos las han recibido y analizaron, algunas observaciones al respecto. El regidor Octavio Cabezas, indica, en primer lugar en la página catorce del acta en mociones que se presentó ese día, dice: *“Se obtienen dos votos negativos tanto del regidor Octavio Cabezas Varela y Maureen Chaves Herra.”*; los votos negativos fueron de Octavio Cabezas y Eliette Rojas, para que se corrija eso; por otra parte el error que tiene ese acuerdo es que dice: *“Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría absoluta, con dispensa de trámite de comisión.”*; o sea, tres votos pero donde dice con dispensa de trámite de comisión no se sometió en ningún momento, entonces es un error y como tal ese acuerdo o esa solicitud debió haberse enviado a una comisión para que se cumpliera con el artículo 44° donde dice: *“Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.”*; el trámite del dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes y para esto corresponde cuatro miembros para enviarse con dispensa con trámite de comisión. El regidor Jimmy Vega, indica, exactamente lo que dice don Octavio es tres votos a favor y dos en contra, entonces hasta hoy quedaba en firme eso, no tenemos ninguna objeción a eso, pero que la redacción esta errónea no es culpa nuestra de los que estamos aquí presente, sabemos cómo quedo esa votación. Quien preside, indica, bueno aquí lo vamos a corregir en cuanto a la votación que fue la señora Maureen Chaves, la que voto en contra de esta moción y tampoco puede decir con dispensa de trámite de comisión, hay que eliminarle esa parte, no hay problema porque hasta hoy se ratifica la aprobación del acta y en este punto estamos. El regidor Octavio Cabezas, comenta, el punto mío era ese que no se cumplió con lo que establecía el artículo 44° del código municipal si este acuerdo se aprobaba de esta manera, es para que conste en el acta. Quien preside, dice, eso es lo que dice Octavio, tiene derecho a que se consigne en el acta su observación y la administración procederá con el acuerdo o no. El regidor Luis Diego Arauz, dice, yo siento como que es algún problema que se apruebe o no, por mí no me estoy beneficiando en nada a lo personal, ni a nadie, si ustedes dicen que no, se vota y punto, no se aprueba y se deja así, lo hice consciente con la mentalidad de recuperar y los compañeros lo manifestaron también de tal vez recolectar a partir de hoy por una semana más, siempre y cuando este en la parte legal, pero si digamos vamos a encontrar algunas pegas simplemente se archivó, como dijo el compañero aquí me pudre que todo lo dejen de último, creo que no son palabras para referirse aquí en el concejo ante cualquier moción de algún otro compañero, yo me referí en general, pero si usted se opone igual que la compañera Maureen, tranquilo, no sé qué procede acá. Quien preside, dice, se ratifica el acta y se hace las observaciones que hay que corregir, la administración tiene que contemplarlo, si es clara la observación para todos nosotros y en adelante cuando hay tres votos en una moción de este tipo debe enviarse a comisión para su análisis no se dispensa, ahora se está ratificando el acta junto con el acuerdo ya modificado con la observación que hizo el regidor Octavio Cabezas. Quien preside, indica, ahora someto a votación el acta ordinaria #18-2019 y los señores regidores lo aprueban por mayoría

absoluta de los presentes, con las correcciones solicitadas. El regidor Octavio Cabezas y la regidora Maureen Chaves, no lo votan.

CAPÍTULO IV.

Atención al señor William Brenes Jiménez, representante de la empresa Bloquera La Aduana, S.A., Asunto a tratar, Problemática con el Camino que comunica entre Abonos Agro-La Culebra, en Limonal de Abangares.

Artículo 1°. Quien preside, indica, tenemos la visita de los vecinos a la empresa que está a cargo de la concesión sobre el río Abangares, está el señor William Brenes Jiménez, para contarnos como se encuentra la misma, cuáles van a ser los compromisos de la empresa en este momento y escuchar parte nuestra y de la comunidad unas consultas al respecto, le sedo la palabra don William, porque tenemos ciertas dudas. El regidor Jimmy Vega, dice, sobre la destrucción de la calle que está en el entronque de la ruta uno hacia la culebra. Quien preside, indica, tal vez, dejar que el señor William nos hable al respecto. El señor William Brenes, dice, comentarles que Pedregal es un grupo de interés económico, representado por cuarenta y tres sociedades anónimas, cada una en su actividad ordinaria, la parte de construcción, de ganadería, mobiliario tiene su administración independiente, en este caso les vengo a hablar de la concesión minera que es representada por Bloquera la Aduana, S.A., con una concesión que está vigente, sin embargo estamos a la espera de cumplir ciertos tramites, el primer trámite fue la ubicación municipal, que es un requisito para el funcionamiento sanitario, esos permisos aún estamos en la espera de finalizar los permisos de construcción de lo que son oficinas, baños para discapacitados, posteriormente al obtener estos permisos de construcción que hoy se subieron en el sistema a la municipalidad, una vez obtenido esto, tenemos que construir la infraestructura, básicamente van a ser unos baños, porque las oficinas van a ser unos contenedores, luego de esto debemos solicitar las patentes comerciales, una es que a nombre de Bloquera la aduana que es para la extracción del agregado y otra que es la comercialización del agregado que la hace bloques pedregal, como les digo tenemos todos los permisos ambientales no así la comercialización hasta que obtengamos las patentes, el tema que más les preocupa es el camino, nosotros tenemos el compromiso de darle un mejoramiento al camino, desde la salida nuestra hasta la ruta uno, ahí hay un paso de alcantarillas que tenemos que corregir, no tenemos que ampliarlo porque el ancho es suficiente, pero si hay que mejorar la cintura para que soporte el paso de los camiones, en este momento no tenemos equipos para asfaltado, además, el número de material para la extracción no da para nosotros venir y decirles el vamos a hacer esa calle con una carpeta de diez centímetros y una sub-base de tanto centímetros porque no da, el compromiso es mantenerla en una condición de transito buena, nosotros somos los interesado en eso y vamos a dar el riego permanente por el polvo que se genera, pero no les puedo venir a decir que vamos a hacer un asfaltado porque no tenemos equipos, hacemos una inversión en el camino con base a lo que generemos con los ingresos de la misma inversión, no podemos venir a hacer inversiones en este proyecto tomando presupuestos de otros proyectos, este proyecto fue visualizado para el proyecto Cañas-Limonal, que va a hacer la empresa AZVI, eso sería básicamente el proyecto, porque para atender un mercado local, no creo que vayamos poder. Quien preside, indica, yo le agradezco a don William que venga acá, ya hay una oferta habla de una base con mantenimiento, Pedregal tiene una junta directiva que al final de cuenta toma

las decisiones finales, que tanto podemos hacer en conjunto con el gobierno municipal, AZVI y Pedregal, para sentarnos realmente ver ese tema de asfalto porque realmente no va a funcionar una calle de lastre aunque se le ponga el agua que se le ponga, ese río no va a aguantar, difícilmente vaya a soportar el agua, el punto es donde hay tres partes unidas en el problema, aparte el pueblo, pero las tres partes que intervienen en este punto es AZVI, porque es el que compra el material, Pedregal quien lo vende y la municipalidad quien es dueña del camino público, debemos que ver la forma de conciliar, un arreglo de partes para que eso realmente se asfalte, también hablar con la gente del MOPT-CONAVI, porque nos van a extraer, en materiales. El señor William Brenes, dice, nosotros tenemos un contrato con AZVI de ciento ochenta mil metros cúbicos de material, pero tenemos un permiso para concesionar más de cuatrocientos mil metros cúbicos de material. Quien preside, indica, es un punto muy importante, creo que es muy transparente en lo que estamos hablando. El señor William Brenes, dice, yo soy muy transparente con lo que les estoy diciendo. Quien preside, dice, quiero hacer una propuesta, me parece que cuatrocientos mil metros por barato que sea a diez mil colones, es mucha plata, que va a salir de un río que es cantonal, no es culpa para ustedes, más bien nos sirve ese volumen, para decirle a AZVI; MOPT-CONAVI y al mismo Pedregal, que si cubre la extracción que se va a hacer el costo del asfaltado que se quiere hacer que son ochocientos metros lo que hay ahí. El señor William Brenes, indica, la empresa se ha caracterizado por tener un programa social empresarial y en otras comunidades lo que hemos hecho es que a través de la municipalidad han solicitado donación de emulsión al MOPT y se han hecho tratamiento superficiales, nosotros le hemos colaborado con materiales y equipos, en este momento equipo no tenemos, la empresa tiene más de diecisiete años de no participar en obras publicas de construcción de carreteras por lo que los equipos se han ido vendiendo, el mecanismo esta y se puede hacer, si hay que buscar ese otro socio, nosotros podemos facilitar agregados y ustedes emulsión con el MOPT, pero hay que buscar la maquinaria. Quien preside, dice, el otro socio es AZVI, si debemos conformar una comisión de trabajo para lograr eso que nos comenta y en conjunto logremos hacer ese trabajo cuanto antes, porque como usted lo dijo ya en dos meses empiezan estos trabajos, se debe de estar trabajando con el lastre y el riego, pero hay que buscar la maquinaria y el asfalto. El señor William Brenes, dice, nosotros tuvimos en Limón, comprando un agregado, ahí la municipalidad había hecho un recarpeteo como un kilómetro que no duro ni quince días, lo que le decíamos era pintar la calle pero no tenía estructura le decíamos a la comunidad es mejor que nosotros le dejemos una sub-base, para que la municipalidad vaya invirtiendo de manera progresiva y no que le pintemos la calle y no dure nada, eso es lo que deben tener claro, obtener una buena sub-base. Quien preside, dice, en este momento ustedes se comprometen a hacer esa sub-base. El señor William Brenes, dice, perdón yo le voy a transmitir a la junta directiva, lo que ustedes me están pidiendo, yo no puedo tomar las decisiones por sí solo, yo aquí apenas soy un mensajero. Quien preside, indica, eso lo tenemos claro, viene a llevar el mensaje nuestro y me parece importante conformar la comisión, pero si queremos terminar con un asfalto real que aguante ese soporte de ese material en eso entraría el MOPT, tenemos que ir a hablar con el ministro y el mismo AZVI, para obtener el asfalto faltaría muy poco. El señor William Brenes, dice, para eso tiene que haber un diseño técnico. Quien preside, dice, no lo veo problemática, porque aquí en la junta vial hay ingenieros y son como ochocientos metros, el cual la municipalidad lo podría ofrecer, pero por lo mismo necesitamos establecer una comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, me pregunta es que la junta directiva tiene el conocimiento de este problema. El señor William Brenes, dice, nos habíamos reunidos con la señora alcaldesa, ellos están conscientes que hay

que darle mantenimiento al camino, esto lo ha hecho siempre la empresa donde está. El señor Julián Villalobos, comenta, don William es un placer conocerle, una pena me da a escuchar que usted nos venga a ofrecer limosna, fue lo que le entendí, conociendo Pedregal y lo que ha hecho en otras zonas, no me extraña, perdone que se lo diga, nosotros los vecinos que estamos acá, queremos dejarle muy claro algo, no vamos a dejar que pase ninguna vagoneta cargada con material por ahí, hasta que no den una solución de lo que estaba mencionando el señor presidente del concejo municipal, porque no le creemos que no les da para eso, ustedes tienen saliendo por el camino del río, un camino de frente que va a salir ahí por donde le llaman los Camachos, destrocen ese camino que es de ustedes, déjenos el camino en paz, ya no los dañaron, en diciembre metiendo una nivelada y dejándonos comiendo tierra todos los días y a todas horas, cada vez que pasa un camión de ustedes a nosotros nos dejan inundado de polvo y ninguno de ustedes se han acordado, que hay niños, gente mayor y asmática, nunca nadie se acordó en ir y preguntar hombre podemos echar agua a este camino, a mí lo que me extraña es que en aquel momento uno pregunta aquí y nadie sabía nada, como es que son atrevidos en llegar y destrozar un camino público, sin importarles la salud de los ciudadanos, aquí los carros de su empresa pasan a altas velocidades sin importarles la salud de nadie, pero les repito no vamos a dejar salir ninguna vagoneta por ahí si no se soluciona el problema y menos durante diez años, me gusta lo que dijo el señor presidente, pero si es importante que le lleve este mensaje a la junta directiva de su empresa. El señor Nolver Durán, indica, me da risa lo que usted dice porque yo que su profesión es de gestión ambiental y eso de la sub-base está bien, pero no va a aguantar porque la cantidad de material que ustedes van a sacar no va a soportar el peso, mientras hacen la gestión con la maquinaria y todo lo demás, o sea, eso es como darle larga al asunto que nos quiera dar atol con el dedo a nosotros, nosotros no somos tontos, para que le quede claro, después hay otra cosa, el dieciocho de diciembre nosotros presentamos ese problema en esta municipalidad y aquí no sabían nada, sé que para estos trámites, me imagino que tiene la concesión del MINAE, después la viabilidad ambiental tuvieron que haberla presentado antes esta municipalidad que tiene que haber sido sellado aquí para que ustedes lo llevaron a geología y minas otra vez; esto de la niveladora lo cogieron ustedes como que si fuera un camino público, porque? Porque ya sabían que iban a hacer eso, después que bonito lo de echarle el agua, cuanta veces le han echado ustedes, la municipalidad nos engañó, porque se comprometido en echarle y no ha sido así, ustedes menos, nosotros no vamos a permitir eso, para que le quede claro eso. quien preside, indica, hablando de números, hay que ser claro en el asunto, es un proyecto de diez años, van a explotar cuatrocientos mil metros cúbicos de materiales a diez mil colones, el cual les va a generar cuatro mil millones de colones, un proyecto donde si ustedes dan el dos por ciento de este monto generado es aproximadamente ochenta millones para esta municipalidad, el cual se construye perfectamente ese camino a cómo debe de quedar realmente, siento que hay posibilidades de dialogar con la junta directiva, porque si Pedregal pone la sub-base y si deposita ochenta millones a esta municipalidad, hacemos un proyecto muy bien hecho, lo peor que podemos hacer es entrar en un enfrentamiento donde vamos a perder todos, creo que es mejor a una negociación y que la señora alcaldesa, debería dejarse a acompañar por lo menos de tres regidores de este concejo a la junta directiva y exponerles la posición, porque es la forma de construir este proyecto, queremos que ustedes se pongan en los zapatos de la comunidad es lo que la junta directiva lo sabe, conozco a don Rodrigo Zamora que es hermano de don Rafael Zamora que fue compañero mío de estudio y pegaron hace años aquella lotería de noventa millones de colones, hace treinta años, pero el punto es que si hay solución, entonces lo que se plantea si los compañeros están de acuerdo, la

comisión nombrarla, con dos miembros de la comunidad, tres del concejo municipal y alcaldesa municipal, para que nos den una audiencia con la junta directiva, también hay que atraer a AZVI y al ministro de obras públicas, porque es un proyecto muy grande, ustedes siempre van a estar pegados al proyecto y es una concesión de diez años, pero bueno ese es su negocio, porque ustedes deben convivir con esta comunidad todo ese periodo, es bueno que se quede una buena relación con ellos que son las comunidades y el nuevo gobierno que vendrá, para terminar es que hay que construir esa relación que es de largo plazo, si vienen por diez años es importante esa relación, tienen fincas a la par, si tienes malos vecinos la gente se desquita con aquello sin saber porque, creo que es bueno hacer esa nueva relación, no sé cómo lo ven los demás compañeros, pero es buscar esa solución y aquí estamos los tres afectados, le pedimos a don William que nos habrá ese espacio en la junta directiva y nos comunique cuando podemos ir, porque un kilómetro no es para ponernos a pelear. El señor William Brenes, dice, eso lo hemos hecho en otras comunidades. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0126-2019: “PUNTO UNO: CONFORMAR LA COMISIÓN ANALIZADORA DE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMINO AGRO LAJAS-LA CULEBRA, EN LIMONAL DE ABANGARES DE LA SIGUIENTE MANERA: 1). NOLVER DURÁN CONEJO Y JULIAN VILLALOBOS DURÁN (COMUNIDAD DE LIMONAL DE ABANGARES). 2). JIMMY VEGA GARCÍA; LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ; FÉLIX CABEZAS VARELA Y OCTAVIO CABEZAS VARELA (TODOS DEL CONCEJO MUNICIPAL). 3). LIC. ANABELLE MATARRITA ULLOA (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL).** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor William Brenes, dice, yo voy a tratar de tener una respuesta para el viernes para que ustedes sepan cómo está el asunto. Quien preside, indica, vamos a mandarles una invitación para que nos reciban, ustedes nos dicen el día y la hora para presentarnos, para ir armando este asunto. El señor Nolver Durán dice, estoy de acuerdo en hacer esta comisión, no comparto porque tenemos que ir nosotros allá y los interesados de la plata son ustedes como lo hizo la empresa Hernán Solís, nosotros no estamos de acuerdo en ir allá son ustedes los que tienen que venir a poner la cara acá. Quien preside, dice, bueno entonces hagamos otra propuesta. El señor William Brenes, dice yo no he dicho dónde se va a hacer la reunión. Quien preside, dice, bueno según lo manifestado expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0127-2019: “PUNTO DOS: INVITAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE PEDREGAL; ADEMÁS, UN REPRESENTANTE DEL MOPT-CONAVI Y UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA AZVI; PARA EL PRÓXIMO MARTES 09/04/2019; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, FINIQUITAR EL PROBLEMA CON EL CAMINO ABONOS AGRO-LA CULEBRA EN LIMONAL DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, es por la premura del asunto. El señor Julián Villalobos, comenta, pongámosle fecha a esta reunión. La regidora Eliette Rojas dice yo creo que la empresa debería militar el polvo en estos días mientras se resuelve este problema. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0128-2019: “PUNTO TRES: SOLICITARLE AL SEÑOR WILLIAM BRENES, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA BLOQUERA LA ADUANA, S.A.; GESTIONAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE PEDREGAL; LA COLABORACIÓN**

PARA LA MITIGACIÓN DE POLVO DE MANERA INMEDIATA YA QUE SE ESTÁ SUFRIENDO EN DEMASÍA CON EL MISMO DE PARTE DE LAS FAMILIAS VECINAS **DEL CAMINO ENTRE ENTRONQUE RUTA #1 (ABONOS AGRO-LA CULEBRA)**; EN LIMONAL DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor William Brenes, comenta, yo voy a hacer las consultas respectivas para la mitigación del polvo, pero recordemos que esto es un proceso, debemos de empezar con el diseño del camino y otros detalles más del mismo. El señor Julián Villalobos, dice, me voy satisfecho con la exposición de ustedes y esperamos que todo esto se haga una realidad. Quien preside, indica, sobre el diseño, se lo debemos solicitar a la administración por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0129-2019: “PUNTO CUATRO: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO VIAL, REALIZAR EL PERFIL TÉCNICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NÚMERO: 05-07-026; QUE VA DESDE ABONOS AGRO HACIA LA CULEBRA EN LIMONAL DE ABANGARES; ESTO CON EL FIN DE TRABAJAR DESDE EL INICIO CON DICHO DISEÑO TÉCNICO Y NO ALGO TEMPORAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión, bueno de mi parte don William estamos claro en el asunto, por lo demás, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO V.

Informe del Vicealcalde Municipal.

Artículo 1º. La alcaldesa, indica les traigo una solicitud de aval de pago #11-2019; el cual es para la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para el Alquiler de Maquinaria este pago es por un monto de ¢6.009.600,00 (Seis millones nueve mil seiscientos colones con 00/100). Factura N° 00100001010000000183; a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de ¢7.716.000,00 (Siete millones setecientos dieciséis mil colones con 00/100). Para el periodo del 24 de febrero al 24 de marzo de 2019, factura N° A000142; a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para el Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinaria municipal este pago es por un monto de ¢3.210.812,00 (Tres millones doscientos diez mil ochocientos doce colones con 00/100). Factura N° 00100001010000006756 y a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000014-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento del camino 5-07-039 calles urbanas /Las Juntas (Colina) este pago es por un monto de ¢34.995.503,74 (Treinta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil quinientos tres colones con 74/100). Factura N° 00100001010000000166. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0130-2019: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000003-01, este proceso se realizó para el Alquiler de Maquinaria este pago es

por un monto de **¢6.009.600,00** (Seis millones nueve mil seiscientos colones con 00/100). Factura N° 00100001010000000183.

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2016LN-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢7.716.000,00** (Siete millones setecientos dieciséis mil colones con 00/100). Para el periodo del 24 de febrero al 24 de marzo de 2019, factura N° A000142
- **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000001-01, este proceso se realizó para el Mantenimiento y Reparación de vehículos y maquinaria municipal este pago es por un monto de **¢3.210.812,00** (Tres millones doscientos diez mil ochocientos doce colones con 00/100). Factura N° 00100001010000006756.
- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2018LA-000014-01, este proceso se realizó para el Mejoramiento del camino 5-07-039 calles urbanas /Las Juntas (Colina) este pago es por un monto de **¢34.995.503,74** (Treinta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil quinientos tres colones con 74/100). Factura N° 00100001010000000166.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. El vicealcalde, indica, esto es todo de mi parte esta noche. Quien preside, consulta, sobre la parada de buses, yo llame a doña Anabelle, ella me dijo que no iba a mandar el asunto de la modificación presupuestaria porque dijo que el viernes estaba listo el problema de la iluminación en la parada de buses.

Artículo 3°. El vicealcalde, indica, porque sobre el agua de los Chacones, converse con Hugo Coto ahora, porque se iba a eliminar una válvula y le consulte y casi que fue muy poco el problema, más bien iban a quitar el agua para volverla instalar. Quien preside, dice, ellos estaban pidiendo audiencia para hoy yo les dije que para el próximo martes que vengan. El vicealcalde, indica, sobre la niveladora me dijo Pache que mañana le hacen una prueba y probablemente ya la entregarían el viernes.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1°. Se recibe nota enviada por el director de la Escuela de Tres Amigos de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal aprobar terna para nombrar la junta de educación de esta organización. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0131-2019:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA TRES AMIGOS DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **EVELYN RIOS CAMPOS**, CON CÉDULA: 6-0358-0060. B). **YORLENY MOLINA BARRANTES**, CON CÉDULA: 5-0306-0760. C). **NOEMY DÍAZ GALOS**, CON CÉDULA: 2-0802-0645. D). **RIGOBERTO BADILLA RODRÍGUEZ**, CON CÉDULA: 5-0259-0198. E). **GRISELDA ARAGÓN MONTIEL**, CON CÉDULA: 5-0319-0214. ADEMAS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER**

JURAMENTADOS POR EL ALCALDE MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN **ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA** ADJUNTA A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°. Se recibe nota enviada por el señor Víctor Matarrita Villareal, donde se apersona a realizar de varios ilícitos en la ciudad de las Juntas de Abangares, relacionado con las construcciones entre las cuales menciona lo de la Bolpa supermercado, construcciones a orillas del río de Abangares, entre otras. Quien preside, indica, imagínense que deberías votar las Juntas desde Puente de Piedra hasta pegar a Valle del río. Quien preside, indica, hay que trasladárselo a la administración para que le den respuesta con el departamento de ingeniería y legal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0132-2019:** “TRASLADAR A LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**; NOTA ENVIADA POR **EL SEÑOR VÍCTOR MATARRITA VILLARREAL**, CON EL FIN DE SER ANALIZADO CON **EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL Y LEGAL**, PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°. Se recibe nota enviada por los vecinos de Barrio La Colina, donde agradecen a este concejo municipal el asfaltado, pero a la vez le solicitan canalizar las aguas que vienen del proyecto Oro Quintas, colocar aceras, cordón y caño, rampas como en otros barrios, entre otros puntos. El regidor Octavio Cabezas, indica, yo creo que esta nota, la analizaron ayer, en junta vial y ya dieron respuesta del asunto. El señor vicealcalde, indica, la junta vial lo va a responder. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, lo mandamos a junta vial para que den la respuesta, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0133-2019:** “TRASLADAR A LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL)**; NOTA ENVIADA POR **LOS VECINOS DE BARRIO LA COLINA**, PARA DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°. Se conoce correo electrónico enviado por el concejo municipal de Belén, donde le informan a este concejo municipal, acuerdo tomado en relación y en contra de los actos violentos por el asesinato del señor Sergio Rojas Ortiz, líder indígena que luchó por las tierras indígenas en Osa.

Artículo 5°. Se conoce correo electrónico enviado por el concejo municipal de Bagaces, sobre el acuerdo n° 138, donde se solicita decreto de emergencia amarilla, en la provincia de Guanacaste, por el incremento en incendios forestales.

Artículo 6°. Se conoce correo electrónico enviado por CONAPDIS; donde le solicitan a este concejo municipal, sumarse a la iniciativa de iluminar esta institución con luces azules para conmemorar este día, se trata de la campaña de sensibilización internacional promovido por la asociación del autismo a nivel mundial que se celebra este dos de abril del presente año y se extiende por todo el mes.

Artículo 7°. Se conoce correo electrónico enviado por el concejo municipal de Dota, donde le informan a este concejo sobre el apoyo al acuerdo 124 tomado por el concejo municipal

de Bagaces, en relación a los actos violentos, se repudien y presionen al señor presidente sobre el asesinato del líder indígena Sergio Rojas.

Artículo 8°. Se conoce correo electrónico enviado por la comisión especial de ambiente, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.641 “Ley de combustibles (ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en costa rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas)”.

Artículo 9°. Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL; donde informan que le remiten el oficio DE-E-092-03-2019; enviado a María Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, donde se refieren a la circular DM-01466-2019 del fechado 25 de marzo del 2019 y firmado por su personal, donde violentan la autonomía municipal, consagrada en el artículo 170 de la constitución política de nuestra república. Quien preside, indica, ahí habla de gastos y no de inversión, lo que hay que pedirle a esta señora es que si realmente quieren limitar el gasto ordinario de las municipalidades o quieren que limitemos las inversiones mediante recursos de transferencias de gobierno ese es el punto, eso porque hay muchas municipalidades deficitarias y una forma es limitar gastos, entonces hay una duda entre gasto e inversión, el hecho que queramos invertir en otro acueducto no es gastos, la consulta es que entienden ustedes por gastos, otra cosa es un costo, es lo que se emplea para producir un producto, creo que hay una mala interpretación en la directriz, yo lo haría basado en que si realmente quieren que limitemos los gastos de los gobiernos municipales para minimizar los déficit de las mismas, porque eso es algo propio de las municipalidades o que si nos van a limitar los recursos específicos para limitar la inversión es la duda que hay, es mandarles este acuerdo a Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, sobre esto propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0134-2019: “INCLUIR UNA SEXTA CONSULTA DE PARTE DE LA UNGL; DONDE NOS EXPLIQUE MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR MONTOYA, MINISTRA DE HACIENDA DE ESTE GOBIERNO; QUE SI LO QUE PERSIGUE ES CONGELAR EL GASTO PÚBLICO DE LAS MUNICIPALIDADES HASTA UN MÁXIMO DE UN 4,67% O LO QUE PRETENDE ES MINIMIZAR EL ENVÍO DE RECURSOS ESPECÍFICOS A LAS MUNICIPALIDADES PARA NUEVAS INVERSIONES VENIDERAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII.

Informe de Comisiones.

Artículo 1°. No hubo.

CAPÍTULO VIII.

Asuntos Varios.

Artículo 1°. El regidor Ángel Anchía, indica, ayer nos reunimos en la junta vial, y ya es como la tercera vez que me pasa y me llevo una vergüenza, en que no vienen los titulares, nos hacen ver como una junta vial mediocre creo que si los titulares no van a venir porque no informar a los suplentes que vengan a la reunión, tuve que venir a decirle a don Freddy lo que estaba pasando, habían cuatro grupos de comunidades afuera para que los atendiéramos, sabemos que cada primero de cada mes es reunión de junta vial, si yo no voy a venir lo

primero que hago es llamar a Octavio, al final hicimos quorum media horas después, es cuestión de ponerle más interés para esto. Quien preside, dice, lo que falta es poner seriedad y enviar una agenda, como lo hace el secretario del concejo municipal. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, había una confusión en cuanto al código y posición del ingeniero, de que decía que no sabía de esa modificación y que no se podía enviar, incluso que le mandara una nota. Quien preside, dice, el señor tiene que ajustarse al acuerdo. El regidor Ángel Anchía, dice, también llegó el señor Carranza como cuatro veces a dar las gracias por la tractoreada que se le dio al camino de la altura. El síndico Gilberto Sequeira, dice, en el caso mío tenía programado venir, pero en la mañana se me salió un ganado y para peores un carro se pegó y tuve que sacarlos, porque se quedaron pegados en la cuneta ya iban a ser las diez de la mañana y no pude ni llamar, yo siempre llamo a Miguel un día antes cuando no voy a venir pero eso fue imprevisto. Quien preside, dice, creo y no sé si valdrá algo hacerle saber a la administración o la que preside es la señora alcaldesa que se coordine las reuniones de la junta vial ya que reviste de gran importancia para el desarrollo del cantón y la atención de los vecinos afectados, en los diferentes caminos que corresponden, me parece que nada cuesta coordinar, es como que este concejo no coordinara todo las reuniones aquí todos los martes, es falta de seriedad, si alguien no viene que se comuniquen pero que se remitan las agendas de trabajo, porque si no, vamos cediendo la toma de decisión a otros, yo en este campo creo que se debe hacer muy similar a lo que se hace en el concejo, sé que en la junta vial es más fácil es una vez al mes, pero si es un llamado del concejo porque nos sentimos preocupados por la forma que se están manejando las reuniones de junta vial, ya que caen en errores que no permite una buena atención a los grupos interesados en caminos y audiencias solicitadas con lo cual dan una imagen muy negativa del departamento de gestión vial o de la administración misma. El regidor Octavio Cabezas, dice, las dos últimas sesiones de junta vial en una no hubo quorum las otras sesiones están por acuerdo a las diez de la mañana y otras a las dos de la tarde variando el acuerdo, no sé ni cómo ni porque, exponiéndose hasta que haya una apelación de cualquier acuerdo que se haya tomado por dicha no hubo nada extraordinario, ayer igual, las tres últimas sesiones con este problema. Quien preside, indica, yo creo que tenemos proyectos de junta vial de casi dos mil millones de colones y la seriedad de las reuniones es muy fuertes, creo que se debe de mejorar esto, nosotros como concejo debemos de hacerle esta observación, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0135-2019: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE MEJOREMOS EN LAS CONVOCATORIAS Y LA FORMA DE LLEVAR ADELANTE LAS REUNIONES DE JUNTA VIAL; HA SABIENDA QUE ES UNA DIRECCIÓN PROPIA DE LA ALCALDÍA, PERO QUE REPERCUTE EN TODOS LOS DEMAS CUERPOS DIRECTORES Y ADMINISTRATIVOS DE ESTA MUNICIPALIDAD; MOSTRANDO UNA IMAGEN NO MUY DESEADA DE PARTE DE LOS INTERESADOS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El vicealcalde, indica, ahí está Eduardo y Cubero, ellos argumentan que aquí se tomó el préstamo del fondo que había para el puente y que Colorado va a mandar a un extraordinario los cien millones que tienen disponible para el puente, yo si investigue y en el extraordinario que se mandó ellos no lo enviaron, pero si me aclaro que se puede mandar uno o dos más extraordinarios. El síndico Justo Tenorio, comenta, es un préstamo que se está haciendo para esos cien millones de colones para el puente de Higerillas. Quien preside, indica, el préstamo está en gestión pero no se sabe para cuando sale, cuando salga se incluye en presupuesto extraordinario. El regidor Ángel Anchía, dice, por lo menos cuando vino

María Wilmar, se le dijo que en el año dos mil veinte se volvía a presupuestar. Quien preside, dice, nadie va a presupuestar algo que no está presupuestado son supuestos. El regidor Octavio Cabezas, dice, la municipalidad con el préstamo del IFAM, como era un proyecto que estaba dentro del plan de inversión, la junta vial tomo el acuerdo de solicitarle al IFAM, el cambio del proyecto, que también hay que esperar que el IFAM, le dé el visto bueno. El Vicealcalde, indica, lo otro es que ellos consiguieron un oficio del dos mil nueve a raíz de una inundación del puente, entonces ahí aparece un informe y se discutió ahí, como que no era el formato en que se presentaba un informe de primer impacto, pero bueno parece que tenía otro nombre en ese momento, lo cierto del caso es que yo observe importante que iba firmado por el alcalde en ese momento, donde se presentó dicho informe, lo que ahora llamamos un informe de primer impacto; es un oficio que está ahí desde el dos mil nueve, entonces nos comprometimos a darle seguimiento a través de la comisión de emergencia, yo si les hice la salvedad a la gente de Higuierillas, cuando hay una afectación por un fenómeno natural la comisión de emergencias cuando tira un decreto de emergencias a raíz de un NITE o terremoto de Nicoya, dura cinco años pasado este tiempo, lo que se hizo se hizo y lo que no se hizo ya no se puede hacer, yo por lo menos a lo poco que conozco de esa materia, les decía sin embargo como ese informe no se le dio seguimiento entonces que se les dé seguimiento con la comisión de emergencias, Chang me dijo que le pasara oficio yo se lo pase porque hay un geólogo que está haciendo un estudio de impacto ambiental algo así, con respecto a ese puente me dijo que él podía investigar en la comisión de emergencias. El regidor Ángel Anchía, dice, lo que sí, hay veces a uno le da como feo porque el señor decía que desde el dos mil nueve y no se había hecho nada, entonces yo le dije tampoco es que no se ha hecho nada, nosotros vamos para tres años y ya se tomó un acuerdo por doscientos millones con un préstamo del IFAM y de parte de esta municipalidad cincuenta millones más, para destinarlo a ese puente de Higuierillas. Quien preside, indica, bueno, esperemos que salga bien el préstamo para ya en el año dos mil veinte darle tramite a este puente, ya agotado el tema continuamos con la agenda.

CAPÍTULO IX.

Mociones.

Artículo 1°. No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y cincuenta y cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien preside